



CIRCULAR N°. 27/2000

**Señores Magistrados y Jueces
del Tribunal Superior de
Justicia del Distrito Federal**
Presentes

En cumplimiento al **Acuerdo 21-24/2000**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión celebrada el día 17 de mayo último, en relación con la problemática que se ha detectado respecto a la asistencia de los Secretarios Proyectistas adscritos a las Salas y Juzgados del H. Tribunal, se **determinó reiterar a ustedes el contenido del diverso Acuerdo Plenario 21-27/98, de fecha 18 de marzo de 1998**, que a su letra dice:

"Con el propósito de que los Secretarios Proyectistas adscritos a cada una de las ponencias de las Salas y Juzgados que integran el H. Tribunal, no incurran en la falta oficial prevista en la fracción I, del artículo 294, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por incumplir lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo para este Tribunal, mediante esta circular, comuníquese a los Magistrados y Jueces de esa institución, que deberán instrumentarlo conducente, a efecto de registrar la asistencia de los Secretarios Proyectistas de su adscripción, como lo ordena el artículo 27 de dicho reglamento, en el horario a que se refiere el citado artículo 24 del último ordenamiento invocado. Cumplase."

En tal virtud, y dado que de las últimas visitas a Salas y Juzgados, los integrantes de este Consejo detectaron que en múltiples casos no se ha dado cumplimiento a dicho Acuerdo, me permito solicitar a ustedes su colaboración con el objeto de que se sirvan instrumentar lo conducente, **para que dichos servidores públicos registren la asistencia al desempeño de sus labores, en un Libro de Control de Asistencia** que se lleve para tal efecto.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
México, D.F. a 8 de junio de 2000
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Juan González A. Carrancá
JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCÁ.

*Recibido Original: 17/06/2000: 12:13 hrs.
C. Juan L. Carrancá*